



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

RESOLUCIÓN CREE-22

RESULTADOS

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica contrató de forma temporal personal para llevar a cabo las tareas esenciales para su funcionamiento, asimismo, llevó a cabo la adquisición de algunos bienes y procedió a la contratación de algunos servicios que han coadyuvado a las funciones de la institución. Para el presente año se ha previsto la contratación de personal temporal adicional, avanzar en la contratación de personal permanente, asimismo, llevar a cabo la adquisición de bienes adicionales y proceder con otro tipo de contrataciones, entre ellas la contratación de consultorías y asesorías que le permitirán a la CREE la elaboración de normas y reglamentos adicionales que conlleven al fortalecimiento del mercado eléctrico nacional.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo en lo establecido en la Constitución de la República, el titular del Poder Ejecutivo, ejercerá la supervisión, vigilancia y control de la Industria Eléctrica por medio de la CREE.

Que mediante Decreto No. 404-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veinte (20) de mayo del 2014, fue aprobada la Ley General de la Industria Eléctrica.

Que en la Reunión Ordinaria CREE-017-2016, del 09 de Enero de 2017, el Directorio de Comisionados acordó emitir la presente Resolución:

POR TANTO

La CREE en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el Artículo 3, literal F, numeral III de la Ley General de la Industria Eléctrica y el Artículo 51 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica, el pleno del Directorio de Comisionados de la CREE por unanimidad de votos.

RESUELVE

- A) Aprobar el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2017 que forma parte integral de esta acta.
- B) Las compras y contrataciones deberán llevarse a cabo de conformidad con las regulaciones legales vigentes, sin embargo, en tanto no se dé la regularización de los fondos que por ley le corresponden a la CREE, la ejecución de cada componente del plan estará sujeta a la aprobación del Directorio de Comisionados.



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

- C) La presente resolución es de ejecución inmediata.
- D) Comuníquese.

RICARDO GUSTAVO ESPINOZA SALVADÓ



OSCAR WALTER GROSS CABRERA

GERARDO ANTONIO SALGADO OCHOA



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2017

ALQUILER DE EDIFICIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Contratación de espacio físico	m ²	500

COMUNICACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Conexión a 10 MB	Conexión	1
2	Conexión a 5 MB	Conexión	1
3	Líneas telefónicas	Líneas	4

TRANSPORTE

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Adquisición de vehículo	Unidad	1

CONSULTORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Administrativa	Consultor	1
2	Financiera	Consultor	1
3	Informática	Consultor	1
4	Legal	Consultor	1
5	Técnica	Consultor	8

EQUIPO DE OFICINA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Computadora Ejecutiva con dos monitores	Unidad	7
2	Computadora de escritorio intermedia	Unidad	2
3	Impresora multifuncional	Unidad	1
4	Escritorios	Unidad	20
5	Sillas	Unidad	60

Grid

SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suscripción de Periódicos	Unidad	4
2	Suscripción a la Gaceta	Unidad	2
3	Suscripción del Dominio en Internet	Unidad	1
4	Publicaciones en La Gaceta	Unidad	varias

quy



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

APLICACIONES INFORMÁTICAS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aplicaciones de desarrollo informáticas	Unidad	1
2	Herramientas de trabajo	Unidad	20

APARATOS DE COCINA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ozono	Unidad	2

EQUIPOS VARIOS DE OFICINA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aire Acondicionado	Unidad	10

ÚTILES DE OFICINA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Varios	Unidad	n/a

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Varios	Unidad	n/a